

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **167**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

EXTRACTO PODER JUDICIAL NOTA SOBRE CAUSA Nº 3987/15 CARATULADA
"MERLINO, JOSÉ ROBERTO S/CONDENA DE EFECTIVO CUMPLIMIENTO" S/ SEN-
TENCIA DEL DISTRITO JUDICIAL SUR, PARA SU CONOCIMIENTO ,

Entró en la Sesión de: **15 OCT 2015**

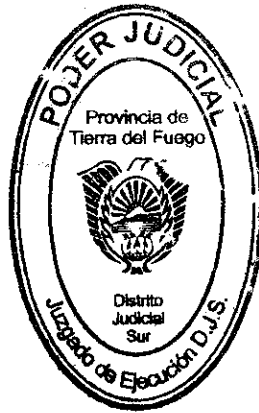
Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER JUDICIAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Ushuaia, 10 de septiembre de 2015.

Al Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia
de Tierra del Fuego.

SECRETARÍA LEGISLATIVA
SECRETARÍA LEGISLATIVA / D.
15 SEP 2015
162 1448

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

REGISTRO N° 1349	10 SEP 2015	HORA 12:30
FIRMA		

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Juez subrogante a cargo del Juzgado Ejecución de Sentencias del Distrito Judicial Sur, con asiento en la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, en la causa N° 3987/15 caratulada: **"MERLINO, José Roberto S/Condena de Efectivo Cumplimiento"**, en relación con la causa N° 1434/11 del Tribunal de Juicio en lo Criminal, caratulados: "WILSON, Osvaldo Enrique y DONAMARÍA, Félix Victorio s/ peculado reiterado", originarios N° 21.917/08 del Juzgado de Instrucción N° 1, y sus acumulados N° 1378/11 -del Tribunal de Juicio en lo Criminal- caratulados: "DONAMARÍA, Félix Victorio y otros s/ peculado reiterado", originarios N° 21.910/08 del Juzgado de Instrucción N° 2, y N° 1398/11 -del Tribunal de Juicio en lo Criminal- caratulados: "GARRO, Cándido Marcelino y otros s/peculado", originarios N° 21.926/08 del Juzgado de Instrucción N° 1, todos de este Distrito Judicial y que tramita por ante este Tribunal, Secretaría de la Dra. Manuela PALACIOS MURPHY, con el objeto de hacerle saber que se ha dictado la siguiente sentencia, la que se encuentra firme y en sus partes pertinentes reza: "Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil trece...**EL TRIBUNAL DE JUICIO EN LO CRIMINAL DEL DISTRITO JUDICIAL SUR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR FALLA 1º) CONDENANDO a...y José Roberto MERLINO**, de las demás condiciones personales precedentemente indicadas, a las penas de **CUATRO AÑOS** de prisión de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta perpetua, accesorias legales y costas (Arts. 12 y 29 inc. 3º del C.P. y 372 y 492 del C.P.P.), como coautores material y penalmente responsables del delito de peculado reiterado -dieciocho y nueve hechos, respectivamente- (Arts. 55 y 261 del Código Penal) por los hechos cometidos en la ciudad de Ushuaia entre los meses de marzo y diciembre de 2003 en perjuicio de la Administración Pública Provincial. **2º) UNIFICANDO** la pena recaída en la presente sentencia con la de dos años y seis meses de prisión e inhabilitación absoluta perpetua, impuesta a...y José Roberto Merlino por sentencia firme de fecha 30 de abril de 2010 en

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

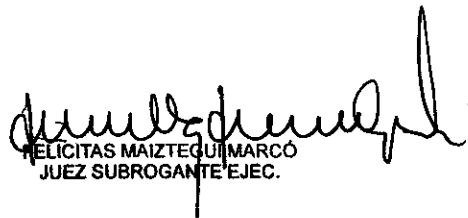


la causa N° 1161/07 caratulada: "DONAMARÍA, Félix Victorio y MERLINO, José Roberto s/ peculado", del registro de este mismo Tribunal, en la **PENA ÚNICA** de **CUATRO AÑOS y SEIS MESES** de prisión, inhabilitación absoluta perpetua, accesorias legales y costas (Arts. 12 y 58 del Código Penal)...Regístrese, comuníquese, cúmplase, oficiese a quienes corresponda y oportunamente archívese.". Fdo. Dres. Maximiliano GARCIA ARPÓN, Roberto Jorge MAGRANER, Alejandro PAGANO ZAVALIA (JUECES); Ante mí: Jorge NOVARINO (SECRETARIO).

Se deja constancia que los datos personales del condenado **José Roberto MERLINO**, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, de cincuenta y ocho años de edad, nacido en Capital Federal el 12 de mayo de 1955; titular del D.N.I. N° 11.618.566, hijo de José Merlino (f) y de Isabel Leticia Bekar, de estado civil divorciado, de profesión Contador Público, con estudios universitarios completos, con último domicilio real en Haedo 2310, 2° piso, depto. N° 10 de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires.

Asimismo pongo en su conocimiento que de acuerdo el cómputo practicado por el Tribunal de Juicio en lo Criminal del D.J.S., la pena de prisión impuesta a José Roberto MERLINO **vence el día 12 de marzo del 2018** y que se encuentra a disposición de este Juzgado de Ejecución desde el día 02 de septiembre del presente año.

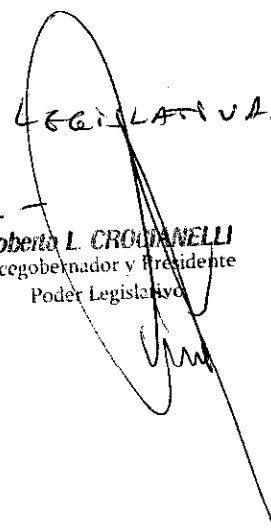
Saludo a Ud., muy atentamente.-


FELICITAS MAIZTEGUI MARCO
JUEZ SUBROGANTE EJEC.


Manueja Palacios Murphy
SECRETARIA (PSL)

PASE A LA SEC. LEGISLATIVA.

Ushuaia, 15/09/15. -


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo